

MARTHA CECILIA MOSQUERA ROJAS
Abogada
Especializada Derecho de Familia y Derecho Procesal
Universidad del Cauca y Externado de Colombia

Santiago de Cali, 12 de abril de 2021

Doctora
MARIA NANCY GARCÍA GARCÍA
Magistrada Tribunal Superior De Distrito Judicial De Cali – Sala
Laboral
E. S. D.

REFERENCIA. PROCESO. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – NULIDAD DE TRASLADO. DTE. HECTOR FABIO CRUZ RIVERA DDO. AFP PORVENIR S.A - AFP PROTECCIÓN S.A - COLPENSIONES RAD. 76001-31-05-006-2019-00068-01

MARTHA CECILIA MOSQUERA ROJAS, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, Abogada en ejercicio con T.P. No. 45.093 del CSJ, actuando en calidad de apoderada del señor **HECTOR FABIO CRUZ RIVERA** y en respuesta al Auto No. 172 de fecha 08 de abril de 2021, encontrándome en término para rendir alegatos de conclusión comedidamente me permito ratificar los anteriormente hechos en primera instancia.

Atentamente:



MARTHA CECILIA MOSQUERA ROJAS
C.C. No. 34.544.148 POPAYÁN - CAUCA
T.P. 45.093 DEL C.S de la J.